

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

Junio 2018

# CONTRATO Y AÑO	0070/2018	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	7.700.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.			3. VALOR TOTAL (1+2)	7.700.000
NIT O CC:	890903910-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	3.500.000
CDP (#, rubro y fecha)	00147/05/01/2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	700.000
RP (#, rubro y fecha)	'00195/24/01/2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	3.500.000

OBJETO DEL CONTRATO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X 3
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X 1
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X 1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Carlos Orta
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 25/07/2018
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 25 de julio 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
8900158646	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



ACTA DE RECIBO N°05

CONTRATO: N°0070 de 2018

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

CONTRATISTA: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$7700.000 INCLUIDO IVA

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los 25 días del mes de Julio de 2018, se reunieron MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, JOSE MAURICIO GIRALDO GIRALDO, Administrador de la empresa RADIO CADENA NACIONAL S.A.S., como contratista, con el fin de realizar el Acta Recibo N°05 del Contrato N°0070 de 2018.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL	\$700.000.

VALOR TOTAL DEL ACTA	\$700.000.
----------------------	------------

Ateñidamente,


MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JOSE MAURICIO GIRALDO GIRALDO
Administrador
RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.



INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0070 de 2018

OBJETO: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL

CONTRATISTA: RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

VALOR CONTRATO: \$7'700.000 INCLUIDO IVA

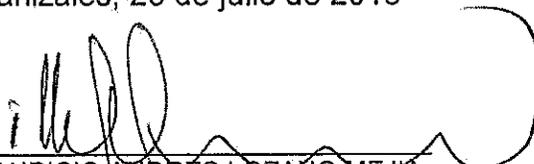
PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0070 de 2018, cuyo objeto es: EMISION DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIO RADIAL, se evidencio que dicho contrato se ha desarrollado satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$7'700.000
ACTA 5	\$700.000
VALOR EJECUTADO	\$4'200.000
VALOR X EJECUTAR	\$3'500.000

Manizales, 25 de julio de 2018


MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
Supervisor



RCN RADIO

Manizales

INFORMA

Que según Contrato de Prestación de Servicios No. 70 con el cliente EMPOCALDAS SA ESP, del 24 de Junio al 23 de Julio de 2018 se realizó difusión a las diferentes campañas emprendidas por la entidad, así:

- Cinco (5) cuñas radiales de 40" en el programa Rcn 7 días emitido los sábados de 8:00am a 8:30 a.m por La Cariñosa 1450 AM.

Manizales, Julio de 2018

JOSE MAURICIO GIRALDO GIRALDO.
Gerente



República de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
75578-1



RODRIGO ALBERTO
CARALLO ORDÓÑEZ
 C.C. 79629581
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 174 FECHA 23/11/2000
 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIANA

PRESIDENTE
LUIS ALDISO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ 71801

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
DECLARACION

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO ALBERTO GIRALDO ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79628587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75578-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado